



Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

DOÑA SILVIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA (SEVILLA).

HACE SABER:

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2024 ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 07/2024, en la modalidad de suplemento de crédito Núm. 01/2024, con el siguiente resumen por capítulos:

Alta en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importes
412.48	TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA ASOCIACIÓN PERIODISTAS SOLIDARIOS. PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	8.000,00
TOTAL		8.000,00

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	8.000,00 €
TOTAL		8.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija, a fecha de firma electrónica.

Silvia Heredia Martín (1 de 1)
PRESIDENTA
Fecha Firma: 17/09/2024
HASH: f1c1db54c1048a7e6b6c8cc8e59e514





Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Silvia Heredia Martín

